



Quiute marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS. AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

Yo el Rey en su Real Cédula de fecha en su Real Audiencia de Madrid a trece de Mayo de mil setecientos noventa y dos, mandamos que el Consejo de la Real Chancillería de Valladolid, o el que oviere a su cargo, lo cumpla y obedezca. Y para su cumplimiento, mandamos que el Real Cédula de fecha en su Real Audiencia de Valladolid a trece de Mayo de mil setecientos noventa y dos, sea cumplida y obedecida. Y para su cumplimiento, mandamos que el Real Cédula de fecha en su Real Audiencia de Valladolid a trece de Mayo de mil setecientos noventa y dos, sea cumplida y obedecida.

Yo el Rey en su Real Cédula de fecha en su Real Audiencia de Valladolid a trece de Mayo de mil setecientos noventa y dos, mandamos que el Consejo de la Real Chancillería de Valladolid, o el que oviere a su cargo, lo cumpla y obedezca. Y para su cumplimiento, mandamos que el Real Cédula de fecha en su Real Audiencia de Valladolid a trece de Mayo de mil setecientos noventa y dos, sea cumplida y obedecida.

Yo el Rey en su Real Cédula de fecha en su Real Audiencia de Valladolid a trece de Mayo de mil setecientos noventa y dos, mandamos que el Consejo de la Real Chancillería de Valladolid, o el que oviere a su cargo, lo cumpla y obedezca. Y para su cumplimiento, mandamos que el Real Cédula de fecha en su Real Audiencia de Valladolid a trece de Mayo de mil setecientos noventa y dos, sea cumplida y obedecida.



Ayuntamiento de Cerave de la Cruz